

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5625 *INVERSIONES STYLO 3000, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SPIRIT FREE STUDIO, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por el que se aprueba el régimen jurídico aplicable a las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 15 de octubre de 2025, la junta general universal de la sociedad INVERSIONES STYLO 3000, S.L. ("Sociedad Absorbente"), y el socio único de la sociedad SPIRIT FREE STUDIO, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), aprobaron por unanimidad respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión que no ha sido preciso depositar en el Registro Mercantil, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades implicadas cuentan con el régimen de protección establecido en el artículo 13 LME.

En Alicante, 15 de octubre de 2025.- Doña María Olga Bellver López, Administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A250047727-1